



NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROCESO DE EXCEPCIÓN POR OBRAS CIENTÍFICAS, TÉCNICAS, ARTÍSTICAS O
RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS.

REFERENCIA NÚMERO PEOR-CPJ-06-2025

Por medio de la presente, la Gerencia de Compras y Contrataciones del Poder Judicial de la República Dominicana, actuando de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante resolución número 01-2023, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), y la ficha técnica del procedimiento de excepción por obras científicas, técnicas, artísticas o restauración de monumentos históricos, llevado a cabo para la *contratación de los servicios técnicos-profesionales de conceptualización artística, producción, coordinación y ejecución de la Conferencia Internacional de Justicia Abierta, a celebrarse en el hotel El Embajador de Santo Domingo, República Dominicana*, referencia número PEOR-CPJ-06-2025, les notifica los resultados del acta de adjudicación, aprobada por el Comité de Compras y Contrataciones, mediante decisiones contenidas en el acta número 001, de fecha diecinueve (19) de agosto de dos mil veinticinco (2025), a saber:

ADJUDICA el presente procedimiento de excepción por obras científicas, técnicas, artísticas o restauración de monumentos históricos para la *contratación de los servicios técnicos-profesionales de conceptualización artística, producción, coordinación y ejecución de la Conferencia Internacional de Justicia Abierta, a celebrarse en el hotel El Embajador de Santo Domingo, República Dominicana*, de referencia número PEOR-CPJ-06-2025, en la forma siguiente:

Nombre del oferente	Descripción	Total adjudicado
Producciones Tic Tac Tuk, S.R.L. RNC. 124025915	Contratación de los servicios técnicos-profesionales de conceptualización artística, producción, coordinación y ejecución de la Conferencia Internacional de Justicia Abierta, a celebrarse en el hotel El Embajador de Santo Domingo, República Dominicana.	RD\$12,301,000.00

Condiciones de la contratación	
Fecha del evento:	Miércoles 27 y jueves 28 de agosto de 2025.
Condición de pago:	100% contra factura, una vez concluido los servicios requeridos.

ORDENA a la Gerencia de Compras y Contrataciones la notificación de la presente decisión a los oferentes participantes y la publicación de esta notificación en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do).



GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El adjudicatario deberá constituir una Póliza mediante una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana o una entidad Bancaria autorizada, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición del Consejo del Poder Judicial. Esta garantía será devuelta una vez que el adjudicatario cumpla con sus obligaciones a satisfacción del Consejo del Poder Judicial, y no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna. La misma deberá estar vigente por el tiempo establecido en la vigencia del contrato. En caso de que el adjudicatario sea una MIPYME el importe de esta garantía será equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la adjudicación.

Se encuentran exentos de la entrega de dicha fianza aquellos contratos cuyo valor sea inferior al equivalente de US\$10,000.00.

La garantía debe ser depositada en físico y en original en la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, en un plazo no mayor a cinco (5) días luego de esta notificación.

La presente notificación ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día diecinueve (19) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana

Gerente de compras y contrataciones.

YR/AO/lc